

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24571 LLEIDA

María Angels Salse Ferrer, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 863/2018, Sección: D.

NIG: 2512042120188158387.

Fecha del auto de declaración: 28 de marzo de 2018.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada: Santiago Carulla Sola, con 40871367E.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Carles Alaman Badia.

Dirección postal: Rambla Ferran, número 27, 1 4, de Lleida.

Dirección electrónica: calaman@despatxsm.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Angels Salse Ferrer.

ID: A190032213-1